

ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE PAPELETAS, SOBRES Y DEMÁS IMPRESOS A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EN 2026".

EXPEDIENTE: CONTR 2025 509783

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y treinta minutos del día 2 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica de Presidencia con fecha 14 de noviembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:


- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D. Juan Manuel Pérez Alarcón, Coordinador de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D. José Ramón Ortiz Chacón, Coordinador de Seguridad de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se acuerda la apertura del sobre electrónico nº 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos, presentado por las licitadoras, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación de la documentación incluida en dicho sobre.

A continuación, por parte de los miembros de la Mesa se comprueba que las empresas que han presentado sus proposiciones en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica son las siguientes:

- 1.- FORMULARIOS DEL CENTRO, S.A. (N.I.F A28677110).
- 2.- DIA CASH, S.L. (N.I.F. B18283036).
- 3.- PHARMA PROSPECT, S.L. (N.I.F. B81591026).
- 4.- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. (N.I.F. B91509281).
- 5.- MAILFACTORY, S.L. (N.I.F. B82390444).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ EULALIA VERDUGO LOPEZ	05/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBDP8V7Q9BTC5W3YAQ6XP9PCB	PÁG. 1/2	



Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre electrónico nº. 1 de cada una de las citadas entidades, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se observa lo siguiente respecto de la documentación presentada por la licitadora MAILFACTORY, S.L.:

Por un lado, en la declaración responsable unificada presentada, Anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se declara que la parte del contrato que tiene intención de subcontratar es el “*suministro de sobres*”.

Por otro lado, en el DEUC (Documento europeo único de contratación) presentado, en la Parte II: Información sobre el operador económico, punto D: Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico, se indica que se tiene intención de subcontratar “*la realización de los sobres*”.

Considerando lo declarado en ambos documentos, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda solicitar a la licitadora MAILFACTORY, S.L. aclaración sobre la parte del contrato que se pretende subcontratar, teniendo en cuenta que en el Anexo I, punto 10. Subcontratación del PCAP, se dispone lo siguiente: “*En este contrato, únicamente podrá ser objeto de subcontratación la prestación relativa al transporte del suministro para su posterior entrega en los puntos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.*

*El resto de las prestaciones, especialmente las relacionadas con la impresión, control de calidad, embalaje y coordinación logística, deberán ser ejecutadas directamente por la empresa adjudicataria.”*

Dicha aclaración, deberá acompañarse, en su caso, de nuevo DEUC debidamente firmado y cumplimentado, conforme a las instrucciones para su cumplimentación recogidas en el Anexo II-A del PCAP (link: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>), así como nueva declaración responsable unificada del Anexo II-B del PCAP, en los que se especifique la parte del contrato que se tiene previsto subcontratar.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, se concede un plazo de tres días naturales para la presentación de la documentación requerida a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

Fdo: Eulalia Verdugo López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ EULALIA VERDUGO LOPEZ	05/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMBDP8V7Q9BTC5W3YAQ6XP9PCB	PÁG. 2/2	